

INVITACIÓN A COTIZAR No. FCA-288-2018

1. OBJETO DE LA INVITACIÓN

La Facultad de Ciencias Agrarias de la Universidad de Antioquia, está interesada en recibir cotizaciones de albergues para el cuidado posoperatorio (esterilización) de perros y gatos callejeros del Distrito de Santa Marta, que cumplan con las condiciones adecuadas para el cuidado postoperatorio de animales en condición de calle, garantizando su recuperación y en cumplimiento de la ley 1774 de 2016.

La cotización debe ser presentada por la capacidad instalada que tenga el albergue, de acuerdo con las especificaciones técnicas relacionadas en el numeral 6.2 de la presente invitación.

2. PRESUPUESTO OFICIAL

El presupuesto oficial que la Universidad tiene estipulado para esta invitación es de OCHENTA MIL PESOS M/L (\$80.000), incluido el IVA, el cual deberá ser discriminado por el oferente, de lo contrario se entenderá como incluido. Este valor es unitario, es decir, por cada animal que tenga capacidad el albergue para una estancia de 8 días.

El proponente debe cotizar según la capacidad instalada para el cuidado de cada animal (cantidad de animales por valor unitario).

Parágrafo 1: Las propuestas no pueden superar el valor del presupuesto oficial.

Parágrafo 2: El proponente, deberá indicar los descuentos ofrecidos (comerciales y financieros), valores agregados, o ambos.

Parágrafo 3: El valor incluye los costos en los que el proponente incurra para la legalización y ejecución del contrato.

3. FORMA DE PAGO

Pagos parciales previa presentación de la factura y/o cuenta de cobro y recibo a satisfacción por parte del interventor, de acuerdo con la prestación real del servicio. El pago se realizará dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de factura y/o cuenta de cobro.

El valor a pagar en cada factura será el del servicio realmente prestado multiplicado por su valor unitario.

Si la institución oferente cuenta con factura electrónica esta puede ser enviada al correo electrónico contratacion.servicios@udea.edu.co, de lo contrario debe ser enviada por correo certificado hasta el día 20 del mes a la siguiente dirección: Carrera 75 #65-87, bloque 47 oficina 125, Unidad de Gestión Administrativa - UGA, Facultad de Ciencias Agrarias, Ciudadela Robledo, Medellín.

Facultad de Ciencias Agrarias

Ciudadela Universitaria Robledo: Carrera 75 N°65 - 87, bloque 41, oficina 107

Teléfono: (57) - 4 - 219 91 00 • **Fax:** (57) - 4 - 219 91 04 • **Apartado aéreo:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

Correo electrónico: decaagrarias@udea.edu.co • <http://agrarias.udea.edu.co>

Medellín, Colombia

4. CRONOGRAMA

Fecha de apertura y publicación	17 de octubre de 2018
Medio de Publicación	Los interesados podrán revisar y descargar, sin costo alguno, la información en los siguientes link: http://www.udea.edu.co/wps/portal/udea/web/inicio/contratacion-convocatorias/invitaciones-cotizar http://www.santamarta.gov.co/ http://dadsa.gov.co
Cierre de la Invitación	Fecha: 24 de octubre de 2018 Hora: 5:00 p.m. hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC.
Entrega y recepción de propuestas y demás documentación	Fecha: 24 de octubre de 2018 Hora: Entre las 8:00 a.m. y hasta las 5:00 p.m. hora legal Colombiana señalada por el Instituto de Metrología de la SIC. La documentación deberá ser remitida de forma digital en formato pdf al correo electrónico, contratacion.servicios@udea.edu.co
Plazo máximo estimado para la ejecución del contrato	Un (1) mes contado a partir de la fecha de legalización del contrato

5. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

Podrán participar con sus ofertas en este proceso, las personas naturales o jurídicas de forma individual que no tengan inhabilidades, incompatibilidades ni conflicto de interés para contratar de acuerdo con la Constitución Política, la Ley, el Acuerdo Superior 395 de 2011 (por el cual se regula el conflicto de intereses del servidor público en la Universidad de Antioquia), y el Estatuto General de Contratación de la Universidad de Antioquia (Acuerdo Superior 419 de 2014); con el sólo hecho de la presentación de la propuesta, el proponente manifiesta bajo la gravedad de juramento, que no se encuentra inmerso en éstas y que no aparece reportado en el Boletín de Responsables Fiscales de la Contraloría General de la República (artículo 60 de la Ley 610 de 2000) y que cumple con los siguientes requisitos:

Para contratar con la Universidad de Antioquia, el proveedor debe aportar la documentación descrita en el numeral 9 de la presente invitación.

6. REQUISITOS TÉCNICOS

6.1 Presentación de la cotización

La oferta deberá presentarse de tal forma que contenga la información del siguiente cuadro:

SERVICIO	CANTIDAD	VALOR NETO UNITARIO	VALOR UNITARIO CON IVA	VALOR TOTAL
Cuidado posoperatorio de animal callejero (perros y gatos) durante 8 días			80.000	

Facultad de Ciencias Agrarias

Ciudadela Universitaria Robledo: Carrera 75 N°65 - 87, bloque 41, oficina 107

Teléfono: (57) - 4 - 219 91 00 • **Fax:** (57) - 4 - 219 91 04 • **Apartado aéreo:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

Correo electrónico: decaagrarias@udea.edu.co • <http://agrarias.udea.edu.co>

Medellín, Colombia

6.2 Especificaciones que deben cumplir los albergues

El lugar debe ser óptimo y adecuado en cuanto a movilidad, luminosidad, aireación (buena ventilación), protección contra la intemperie (zona cubierta del sol y agua), salubridad; el piso debe ser mínimo en cemento o en material lavable y con un espacio de 2 x 1.5 mts por animal; además disponer de bebederos y comederos metálicos o plásticos. Se requiere 1 persona responsable por cada albergue para suministrar a los animales las medicinas y el alimento (que serán entregados por la Universidad de Antioquia), además de cuidar la herida durante la estancia de los mismos en el lugar garantizando su recuperación durante 8 días. Si se llega a presentar alguna eventualidad con los animales, que no se relacione con el procedimiento realizado por la Universidad, el albergue debe encargarse de resolverlo.

Actividades específicas que deben realizar los alberques:

- Separar perros de gatos
- Separar los animales por tamaño
- Separar los animales agresivos (deben estar solos)
- Suministrar agua limpia y a voluntad todo el día
- Lavar todos los días los recipientes plásticos o metálicos que se utilicen
- Cerramiento que impida el escape de los animales
- Lavar y desinfectar los caniles todos los días
- Suministrar alimento dos veces al día
- Limpiar la herida dos veces al día
- Suministrar los medicamentos indicados en la frecuencia indicada
- Contar con personal suficiente para estas labores (El albergue debe garantizar 1 persona por cada 75 animales).

Todo lo relacionado con los albergues se debe garantizar mediante cumplimiento de la ley 1774 de 2016.

7. EVALUACIÓN Y ADJUDICACIÓN

La Universidad de Antioquia realizará la evaluación de las propuestas de la siguiente forma:

1. Factor económico. Se verificará que la cotización no supere el presupuesto establecido.
2. Cumplimiento de requisitos técnicos. Se verificará el cumplimiento de los requisitos establecidos en el numeral 6.2, para lo cual la Universidad realizará una visita al establecimiento. Se informará por escrito la fecha de visita oportunamente.

Si los oferentes cumplen satisfactoriamente con los dos items anteriores y las propuestas favorecen los intereses de la Universidad, los contratos serán adjudicados de acuerdo con el orden cronológico de recepción de las propuestas, hasta completar un cupo máximo de 300 animales.

8. GARANTÍAS

Quando el contrato sea adjudicado, el contratista constituirá en favor de la Universidad de Antioquia, garantía única que avale el cumplimiento de las obligaciones surgidas, para los siguientes amparos, coberturas y vigencias:

- **Cumplimiento** por el quince por ciento (15%) del monto total del contrato y una vigencia igual a su duración y cuatro (4) meses más.
- **Responsabilidad civil extracontractual** por el cincuenta por quince (15%) del valor del contrato y una vigencia igual a la duración del contrato.

Facultad de Ciencias Agrarias

Ciudadela Universitaria Robledo: Carrera 75 N°65 - 87, bloque 41, oficina 107

Teléfono: (57) - 4 - 219 91 00 • Fax: (57) - 4 - 219 91 04 • Apartado aéreo: 1226 • Nit: 890.980.040-8

Correo electrónico: decaagrarias@udea.edu.co • <http://agrarias.udea.edu.co>

Medellín, Colombia

9. DOCUMENTOS QUE SE DEBEN ADJUNTAR CON LA OFERTA

PERSONAS NATURALES	
1	Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía.
2	Copia del RUT, debidamente actualizado (en este documento se verifica el número del NIT, y si el contratista pertenece al régimen común o simplificado para verificar si factura IVA).
3	Registro mercantil con no más de treinta días de expedido (Aplica para personas naturales que requiere acreditar calidad de comerciante)
4	Acreditar el pago de los aportes a la Seguridad Social Integral como trabajador independiente esto es, aportes en salud, pensiones y riesgos laborales
5	Si tiene trabajadores a su servicio deberá acreditar, además, el pago de aportes a la seguridad social de éstos, así como de los parafiscales (SENA, ICBF y Cajas de Compensación), si es del caso.
6	Certificado de antecedentes fiscales http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales)
7	Certificado de antecedentes disciplinarios http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html
8	Certificado de antecedentes judiciales https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
9	Certificado de medidas correctivas https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
10	Certificación bancaria con no más de treinta días de expedida
11	Propuesta Económica

PERSONAS JURÍDICAS	
1	Certificado de existencia y representación legal, con no más de 30 días de expedido (en este documento se verifica la razón social, cual es el objeto de la persona jurídica, quien es el representante legal, cuáles sus funciones, si tiene revisor fiscal o no, su nombre, si está embargada o no, entre otros).
2	Fotocopia de la cédula de ciudadanía del representante legal
3	Copia del RUT, debidamente actualizado (en este documento se verifica el número del NIT, y si el contratista pertenece al régimen común o simplificado para verifica si factura IVA)
4	Certificación de paz y salvo expedido por el Revisor Fiscal, que figure en el certificado de existencia y representación legal, si no lo tiene deberá ser expedido por el Representante Legal, en el que conste el pago de los aportes al Sistemas de Seguridad Social Integral y Parafiscales, en los seis (6) meses anteriores a la presentación de la Propuesta Comercial, si tiene acuerdos de pago deberá certificarlo
5	Certificado de antecedentes fiscales de la institución y del representante legal http://www.contraloriagen.gov.co/web/guest/certificado-antecedentes-fiscales)
6	Certificado de antecedentes disciplinarios de la institución y del representante legal http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html
7	Certificado de antecedentes judiciales del representante legal https://antecedentes.policia.gov.co:7005/WebJudicial/
8	Certificado medida correctivas del representante legal https://srvpsi.policia.gov.co/PSC/frm_cnp_consulta.aspx
9	Certificación bancaria con no más de treinta días de expedida
10	Propuesta económica

Facultad de Ciencias Agrarias
Ciudadela Universitaria Robledo: Carrera 75 N°65 - 87, bloque 41, oficina 107

Teléfono: (57) - 4 - 219 91 00 • **Fax:** (57) - 4 - 219 91 04 • **Apartado aéreo:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

Correo electrónico: decaagrarias@udea.edu.co • <http://agrarias.udea.edu.co>

Medellín, Colombia

NOTAS ACLARATORIAS

Teniendo en cuenta que la contratación objeto de la presente invitación es para animales callejeros, que por tal condición no es posible determinar la cantidad exacta a intervenir, se celebrará contrato por la capacidad total que tenga cada albergue, pero su ocupación real dependerá de la cantidad de animales intervenidos. Además, la asignación de animales intervenidos a cada albergue se realizará de acuerdo con la cercanía de éste con el punto donde esté ubicada la unidad móvil de esterilización.

Esta solicitud NO obliga a la Universidad de Antioquia para aceptar las ofertas o propuestas. La Universidad realizará el correspondiente análisis e informará su decisión.

La Universidad le dará validez al proceso de selección de esta invitación, aunque se presente un solo proponente, siempre y cuando cumpla con los requisitos exigidos y favorezca los intereses de la Universidad.



LILIANA MAHECHA LEDESMA

Decana

Facultad de Ciencias Agrarias

Universidad de Antioquia

Facultad de Ciencias Agrarias

Ciudadela Universitaria Robledo: Carrera 75 N°65 - 87, bloque 41, oficina 107

Teléfono: (57) - 4 - 219 91 00 • **Fax:** (57) - 4 - 219 91 04 • **Apartado aéreo:** 1226 • **Nit:** 890.980.040-8

Correo electrónico: decaagrarias@udea.edu.co • <http://agrarias.udea.edu.co>

Medellín, Colombia